



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DE EMPLEO

Resolución 292/2016

Bs. As., 08/04/2016

VISTO el Expediente N° 1.2015.1592892/2013 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; el Decreto N° 357 del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorias, la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1350 de fecha 3 de diciembre de 2013 y las Resoluciones de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 178 de fecha 5 de febrero de 2014, y N° 2392 de fecha 6 de octubre de 2014, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 2392 de fecha 06 de octubre de 2014, se aprobaron y desestimaron los proyectos de CREDITO FISCAL presentados por las empresas firmantes y oportunamente evaluadas, conformando los ANEXO I y II, como parte integrante de la citada Resolución.

Que en oportunidad de la evaluación practicada, con la cual queda confeccionada la lista de empresas con el orden de mérito de los proyectos evaluados satisfactoriamente, se aprobó con el orden de mérito N° 179 (ANEXO I), a la empresa TRUCCO, GUILLERMO HUGO Y TRUCCO ROMERO, JUAN PABLO S.H., C.U.I.T 30-70823538-1, el proyecto de CREDITO FISCAL período 2014.

Que posteriormente a ello, y tal como surge de fs. 131 a 140 del Expediente N° 1.2015.1635780/2014, del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; se produjo un cambio de denominación social en la empresa responsable del proyecto, ello de conformidad a documental agregada a fs. 362/368 del Expediente citado en el proemio.

Que en razón de lo expresado resulta necesario sustituir en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 2392 de fecha 6 de octubre de 2014, la denominación social de la empresa TRUCCO, GUILLERMO HUGO Y TRUCCO ROMERO, JUAN PABLO S.H., por TRUCCO GUILLERMO HUGO Y TRUCCO JUAN PABLO S.R.L.

Que la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 357 del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorias.

Por ello,



EL SECRETARIO
DE EMPLEO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyase en el ANEXO I de la Resolución de la SECRETARIA DE EMPLEO N° 2392 de fecha 6 de octubre de 2014, la denominación social de la empresa TRUCCO, GUILLERMO HUGO Y TRUCCO ROMERO, JUAN PABLO S.H., CUIT 30-70823538-1, del proyecto aprobado con el orden de mérito N° 179 (ANEXO I), por TRUCCO GUILLERMO HUGO Y TRUCCO JUAN PABLO S.R.L., C.U.I.T 30-70823538-1, con domicilio legal y fiscal en Avenida 25 de Mayo 5398, Ibarlucea - PROVINCIA DE SANTA FE.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones Biblioteca y archívese. — MIGUEL ANGEL PONTE, Secretario de Empleo, M.T.E. y S.S.

e. 20/04/2016 N° 24263/16 v. 20/04/2016

Fecha de publicación: 20/04/2016

